



DOY FE

1

SELO TERCERO AÑOS DE
MIL OCIENTOS TREINTA
Y TREINTA Y UNO

70

Vol. : 1314 Sección Civil y Judicial
Nº : 6
Año : 1831

Brasil Francisco José, sobre compra del Estado de una parcela de tierra.

Foj. : 1

que en la ciudad del lado del norte de la Plaza grande de Mercado de Abastos de esta dicha Capital, se hallan quatro Sanchez de Sitio vacio, pertenecientes al Estado, lindantes al sud con la referida Plaza, y se siguen desde el Moson del Est del Sitio, que Antonio Tomas Silva ha comprado del Estado, hasta la Ermita de la ciudad Guadua, que mira al sud. Y porque a fin de edificar una Casa de Texa, igualmente intento comprar, de los referidos quatro Sanchez vacio, el que queda al Comienzo y linda con el mencionado Sitio de Antonio Tomas Silva, ofreciendo satisfacer al Estado la cantidad en



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE
MILITANCIA POR TREINTA
Y TREINTA Y UNO

1

(70)

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Jose Francisco Brasil de nacion Portu-
gues natural de la Isla grande, y resi-
dente en esta Capital, ante V. E. digo:
Que en la Cuadra del lado del Norte de la
Plaza grande de Mercado de Abastos de
esta dicha Capital, se hallan quatro San-
ces de Sitio vacio, pertenecientes al Estado,
lindantes al sud con la referida Plaza, y
se siguen desde el Moson del Est del Sitio,
que Antonio Tomas Silva ha comprado
del Estado, hacia la Esquina de la citada
Cuadra, que mira al sud. Y porque a
fin de edificar una Casa de Vexa, igual-
mente interito comprar, de los referidos
quatro Sances vacios, el que queda al Conien-
te y linda con el mencionado Sitio de
Antonio Tomas Silva, ofreciendo sa-
tisfacer al Estado la cantidad en

que V.E. se sirviere estimar el expre-
sado Sance -

A V.E. suplico se sirva admitir me la pro-
puerta que hago de la invinuada com-
pra, y mandar se practique reconoci-
miento y deslinde del sance de sitio
que pretendo, á fin de proceder oportu-
namente á la mencionada obra. Es
gracia que solicito y espero alcanzar
de la Benignidad de V.E.

Excmo. Señor.

A ruego del Suplicante.

José Juan Larrea